

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1013 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Letrada Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado, número 407/2008, del deudor DOÑA JULIANA ZAMORA LUENGO, se ha dictado con fecha 17 de noviembre de 2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 1.4 de la LC en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 4 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000181-1